

DCLE	RESOLUCIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	------------	---

RESOLUCIÓN N° -078-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: OTORGAR PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO Y SOCIAL AL SEÑOR JUAN PABLO LUZZARDI.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

Nota diario digital interactivo Bariloche 2000, publicada el 29 de marzo de 2016.

FUNDAMENTOS

El piloto barilochense Juan Pablo Luzzardi participó del encuentro de Supercross nocturno que se llevó a cabo en Neuquén en febrero de 2016.

En dicha competencia, el joven deportista se hizo acreedor del premio mayor, definido en 50000 pesos. Dinero que decidió donar a algunas entidades deportivas de Bariloche que se dedican a un arduo trabajo deportivo y social.

Como se informa en el diario digital Bariloche 2000, en este certamen los tres primeros posicionados participaron en una votación a través de Facebook, en la que el vecino de nuestra ciudad se impuso a los neuquinos Marco Schmidt y Osvaldo Pérez.

El premio se dividió entre el Boxing Club Bariloche, la Escuela de Atletismo, que destinará la misma a comprar elementos para entrenar y la Escuela de Tenis de Mesa del barrio San Francisco que utilizará lo donado para afrontar compromisos.

En cada una de las instituciones se vivieron momentos emotivos y de sumo agradecimiento, valorando profundamente el gesto del piloto.

Este deportista es un baluarte del Motocross, coronándose campeón, con sólo 17 años, en el Campeonato Argentino del 2013. En el año 2015 ganó varias carreras, siendo premiado en la 37° edición de la Cena Anual del Deporte, como el mejor piloto de motociclismo del año.

También obtuvo título máximo en el certamen Nacional de Motocross de Chile, se destacó entre los 20 mejores competidores que corrieron en el Mundial que se realizó en Villa La Angostura y desempeño excelentes actuaciones en diferentes encuentros nacionales.

DCLE	RESOLUCIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	------------	---

En virtud de la calidad como deportista y teniendo en cuenta, sus gestos solidarios hacia el prójimo, se considera significativo destacar a la persona de Juan Pablo Luzzardi con el premio al mérito deportivo y social.

AUTORES: Concejales Julia Fernández, Gerardo Avila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Painefil (JSB).

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

RESOLUCIÓN

- Art. 1º) Se otorga el premio al mérito deportivo y social al piloto de motociclismo barilochense, Juan Pablo Luzzardi.
- Art. 2º) A efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción al señor Juan Pablo Luzzardi, en su próxima sesión ordinaria.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.